GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N° Interno: 6375239

VISACIÓN DE RESIDENTE A OTORGA EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 76302

Santiago, 22 de Abril de 2016

Jeiatura de Investigacio... CA Nº 545.957 del año 2016; y VISTO estos antecedentes; lo informado COMUNICACIÓN de Investigaciones de Chile en por la ELECTRÓNICA N'

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Andrea Cecilia QUESADA GAMBOA de nacionalidad COSTARRICENSE.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/jemp [301]22/04/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional2.- Archivo

IBTO ALYPAZ FREIRE SECCIÓN VISAS